

Junta al presente Comoda dicho los Capitulos  
que firmados con el infrascripto Secretario con  
este titulo Sean Entregados; y mando alos  
D. Antonio de Santander; que para el Dia quince  
no de Octubre deste año sea tomado posesion  
deste oficio, y no lo habiendo desde luego queda  
baco, y seme Consulte paraolverle aprobeer sin  
haverle otro aporreamiento alguno, y desta  
m. Carta se adetomas la Paron en la Contadu  
ria general de la ditta dition semi Real ha  
rienda donde estan Incorporados los hijos del  
Regimo general de Merced, y de lo que desta  
sea pagado el dia de la media anada, dado en de  
villa de Veinveynico de Agosto de mil de veynove  
tos, y treinta = Yo el Rey = Yo el Duque de  
Cortezon Secretario del Rey nro Senor le line  
Yo criador por Sumaridado = Registrada: Juan  
Antonio Romero = por el Chanciller mayor: Juan  
Antonio Romero = Andres Aronizgo del Valencian  
Yo Juan Blas de Orozco = Duque de Soria  
Yo la Paron en la Contaduria General de la ditta  
tribudon de la ditta hacienda: Madrid quince  
de Septiembre de mil de veynove, y treinta = Yo  
Pedro estefania Sorrua

Yo el Rey  
Yo el Duque de Soria

En la Villa de Madrid a cinco de Septiembre de  
mil de veynove, y treinta ante los Señores del  
Consejo de Indias en Sala de Gobierno Suos